

## CONTRATO DE TRANSPORTE

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Carlos Alberto Rua Arias	TELEFONO:	3106717512.
NIT - CC	70417729		
CONTRANTANTE:	Mario Lorena Tamayo	TELEFONO	310 3710025
NIT - CC	43682613		
DIRECCION:	CRA 50 # 148 SUR - 10	EMAIL:	
NOMBRE R/L	CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO				Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		

## CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: TUH 4B3 MODELO: 2008.	MARCA	Nissan
	No INTERNO 27 CLASE: buseta	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	25
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 27 MES JULIO	AÑO 2024
	FECHA DE TERMINA	DIA 29 MES JULIO	AÑO 2024

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 500.000		
--------------------	---	--	--

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	
		ANTICIPO	SI _____ NO _____ V ANT
		VALOR REST	\$ _____
		FECHA PAGO	DIA 27 MES JULIO AÑO 2024

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	caldas (ant)	HORA SALIDA	10:00 am
	DESTINO	Amaga	HORA LLEGADA	8:00 pm
	AREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	1 hora		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Mario Lorena Tamayo	cc 43682613	TELEFONO	310 3710025
----------------------	----------------------------	-------------	----------	-------------

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín. A los días 25 Del mes/año 07/2024

Carlos A. Rua cc. 70.417729.	TRANSPORTADOR	Lorena Tamayo cc:43682613.	CONTRATANTE
---------------------------------	---------------	-------------------------------	-------------